



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

## ACTA No. 014 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:20 horas, del once (11) de febrero de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2015. La presidió el Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 13) VASQUEZ HUMBERTO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 013 del 10 de febrero de 2015.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 013 del 10 de febrero de 2015. Solicita la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: señor Presidente para informar que me retiro porque tengo una cita médica especializada y de una vez darle el apoyo o el sí a los proyectos de acuerdo que se van a aprobar el día de hoy. El presidente dice: por procedimiento así diga usted que da el apoyo a los acuerdos hay que estar presente honorable Concejal para aprobarlos en su momento, lo que le recomiendo traiga la incapacidad y con esto queda exonerado, entonces para que mañana presente el certificado médico, me parece que es la salida más viable al percance de salud que tienen el día de hoy. Leída y puesta en consideración el acta es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. Si hay sobre la mesa El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 003 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 289 DEL ACUERDO MUNICIPAL 035 DE DICIEMBRE 31 DE 2013, RESPECTO AL VALOR DE LAS TARIFAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia. Solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: para informar la importancia y conveniencia del acuerdo, aquí en el Concejo vimos favorable la transformación del Instituto de arte manuales en Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo de Yumbo, IMETY, pero

Página 1 de 7

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39  
www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

tenemos un problema que las matrículas era un problema y una talanquera para qué la gente se pudiera matricular, más de 1000 millones están trasladando al IMETY, por consiguiente no se justificaba que hubieren tarifas para el cobro a la gente, me parece lo mejor que se puede hacer el día de hoy es aprobar este acuerdo porque va a permitir que la mayor cantidad de población de bajos recursos del municipio pueda acceder a la educación técnica de manera gratuita, el tope máximo que se cobrará en el IMETY es de \$35,000, que concierne al carnet de estudiante y el seguro estudiantil que es de obligación que toda institución educativa debe tener. La secretaria informa que es aprobada la ponencia. El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 4 artículos. Leídos y puestos en consideración. La secretaria informa que son aprobados. El presidente solicita leer el título, la Secretaría da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 289 DEL ACUERDO MUNICIPAL 035 DE DICIEMBRE 31 DE 2013, RESPECTO AL VALOR DE LAS TARIFAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Leído y puesto en consideración la secretaria informa que es aprobado. El presidente solicita dar lectura al preámbulo, leído y puesto en consideración Solicita la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: para adicionar donde dice el artículo 313 de la constitución con el numeral 4. La secretaria informa que es aprobado con la adición presentada. El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere la honorable corporación que este proyecto de acuerdo sea acto administrativo, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: que pase al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción y publicación. Solicita la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: me parece importante haber votado ese proyecto de acuerdo de manera positiva porque pasa a reducir los valores de las matrículas que oscilaban alrededor de 200 mil pesos, ahí pasan a oscilar en el valor de \$33,000 donde va a tener la comunidad del municipio de Yumbo mayor posibilidad de poder matricularse en estos programas. El presidente dice: el Concejo a raíz del análisis del ponente Jorge Valencia y solicitud del señor alcalde veíamos ese problema en la transformación del Instituto de arte manuales al IMETY, que no se justificaba cuando el municipio les está trasladando más de 1000 millones a este Instituto se estuvieran cobrando esas tarifas tan altas, si el Sena no cobra como va a cobrar el IMETY, entonces el Concejo quien está facultado por constitución de modificar los tributos ha contribuido con este importante aporte para los técnicos laborales. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: en la Comisión de presupuesto los honorables Concejales le requerirán una información al IMETY en que informara que programas van a tener, ellos están radicando cuatro programas más en la Secretaría de educación, en el punto número cuatro el informe que manda el director del IMETY habla de ambientes de aprendizaje en el multipropósito, ya se terminó la multi aula dónde se harán los talleres de aprendizaje de confecciones y estética, se está la espera de una instalación de una subestación eléctrica para todo el multipropósito, el técnico del deporte se hará la aula transversal de la carrera cuarta con calle 10, el técnico en ebanistería se realizará en el multipropósito de Titán.

Siguiente Proyecto de Acuerdo. El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No 01 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 027 DE 1995 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CON RELACIÓN AL BANCO DE PROYECTOS". Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia. Solicita la palabra la Concejal Solanyel Nieto y manifiesta: nosotros observamos repetidas modificaciones al plan de desarrollo en una modificación que se hizo recientemente solicite que se consultará como dice el reglamento del Consejo territorial de planeación tuve la oportunidad de conversar con el presidente quien manifestó que no estaba de acuerdo y entrego unas manifestaciones donde se hablaba de la inconveniencia de estas modificaciones porque se bajaban las metas, tuve la oportunidad en esos momentos de leer algunas, sé que las manifestaciones que puede hacer aquí al respecto van a estar reducidas porque se pedirá una moción de suficiente ilustración y como en la ocasión pasada no podré manifestar por completo, así que me toca apresurar y decirles que no creo que sea conveniente porque suele disfrazarse lo que realmente se hace, las metas dicen que modificarse pero constantemente se bajan, también quiero aprovechar la oportunidad para manifestar que cuando hago una intervención aquí lo hago en representación del municipio de Yumbo porque soy Concejal, el 31 de diciembre mencioné varias cosas con respecto a un acuerdo que se votó sobre un tributo que se modificó de alumbrado público pero no fue posible que siguiera hablando porque al querer

Página 2 de 7

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

expresar que la Contraloría General de la Nación advirtió que no se prorrogara este contrato pues aun así se votó positivo, tampoco pude manifestarles y leerles los 18 hallazgos que encontró la Contraloría General de la Nación, pero en estos momentos quisiera explicar muchísimas cosas pero sé que es la estrategia que seguramente se va a seguir utilizando, entonces me toca apremiar y decirles que mi voto será negativo porque todas las modificaciones que se hayan hecho encuentro que no son como se dice para subir meta sino para bajarlas, esto es consecuente con los siguiente, en estos momentos dependemos muchísimo del recaudo, porque el municipio está endeudado al tope, y el recaudo está en crisis porque ni siquiera están los talonarios para recaudo de predial y valorización a pesar de que el Concejo a aprobado algunos alivios tributarios de los cuales no sé cómo hará uso las personas si ni siquiera los talonarios existen, dependemos del recaudo de valorización para ir saneando la posibilidad de utilizar o apalancar otras cosas del municipio un crédito, en estos momentos no se puede hacer y sin embargo estamos pronto a aprobar otras cosas que requieren dinero para que sea claro si no tenemos de donde, el recaudo es pésimo pero además los empresarios que se manifestaron en una ocasión en este auditorio a través del doctor Germán Jaramillo el director de la fedy nos explicaba que el municipio sufre una desaceleración industrial lo que significa que quienes son los mayores que aportan a este municipio en impuesto de la zona industrial y ellos están viéndose afectados por todos los gravámenes que tiene, además si estamos endeudados al tope pero se conceden facultades para ejecutar el plan vial de movilidad se requieren recursos y no sé de dónde van a salir, tampoco se podrá hacer el centro de salud de la comuna cuatro porque no hay recurso, lo que yo interpreto como Concejal y ciudadana es que el tema de la apariencia se maneja muchísimo porque en una ocasión pasada aquí se dijo, vía Mulalo Loboguerrero mérito del Alcalde, esto no es cierto, sólo se tomó la foto porque eso hace muchísimo tiempo se estaba planeando, vía a Dapa es con recursos del departamento y no son del municipio, la vía vieja son recursos del departamento no del municipio, pero todas las flores son para la administración, pero cuando se pregunta por la escuela Manuela y la escuela Antonia que están en el piso eso si no es culpa de la administración. Solicita la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: de verdad con todo respeto a la Concejal no sé y no he podido entender que tiene que ver toda la exposición que ella dio ahorita con el acuerdo que estamos en discusión, aquí lo que estamos es modificando, en el año 95 con el acuerdo 027 se estableció el banco de proyectos en el municipio de Yumbo, ese banco de proyectos tenían una normatividad en su momento establecida por planeación nacional, con el tiempo, después de tanto transcurrir se han actualizado, modernizado lo que es la planeación nacional y eso tiene que verse reflejado en la planeación de los municipios, lo que se quiere con este acuerdo es actualizar ese acuerdo que salió en el año 95 que establecía el banco de proyectos, por ejemplo en ese año había una ficha que la llamaban la fifty, y esa ficha queda desactualizada y hay unas nuevas normas, aquí inclusive está el cómo evaluar, como se evalúan los proyectos, como deben impactar los proyectos en la comunidad, aquí no estamos hablando ni de cifras, ni de plan de desarrollo, nada de estas cosas, simplemente es actualizar los procedimientos del banco de proyectos que se maneja en planeación, esto es todo lo que se está tramitando, aquí no estamos hablando de modificar metas ni modificar plan de desarrollo, simplemente lo que se está discutiendo aquí es la actualización del banco de proyectos, de los procedimientos que los establece la ley que se han ido modernizando con el paso del tiempo, por consiguiente pienso que ese acuerdo se le puede dar trámite porque es para poder actualizar los procedimientos que se van a adelantar con lo que tiene que ver con la aprobación de proyectos que tienen que ser acordes al plan de desarrollo, pero esto es simplemente procedimiento lo que se está actualizando aquí. El presidente dice: continúa en discusión la ponencia, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueban La secretaria informa que es aprobada. El presidente dice: le solicito Concejal Solanyel Nieto en el punto de varios. El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 6 artículos. Leídos y puestos en consideración los artículos 1, 2, 3, 4, 5. La secretaria informa que son aprobados. Leído puesto en consideración el artículo sexto, tiene la palabra la Concejal Solanyel Nieto y manifiesta: solicité cuando se empezó a leer esto con todo el respeto que se merece que yo puedo votar negativo y estaban leyendo la ponencia, hace rato dije que voy a votar negativo y se tiene que leer artículo por artículo señor presidente, se está incurriendo en un error se tiene que leer artículo por artículo de acuerdo al reglamento interno, yo puedo votar negativo pero usted me acaba de negar ese derecho. El presidente dice: estando en discusión la ponencia hubo suficiente ilustración, el Concejal

Página 3 de 7

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

John Jairo fue muy claro no tenía relación su discusión con la ponencia que estaba en el análisis, entonces yo tengo la facultad de continuar con la ponencia, si usted no está de acuerdo votar el acuerdo negativo. Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: señor Presidente para solicitar en el artículo sexto que por favor se coloque el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, adicionar esta palabra y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, entonces se adiciona la palabra publicación. El presidente dice en consideración el artículo sexto con la adición presentada por el Concejal Humberto Vásquez. La secretaria informa que es aprobado. El presidente solicita leer el título, la Secretaría da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 0027 DE 1995 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CON RELACIÓN AL BANCO DE PROYECTOS". Leído y puesto en consideración. La secretaria informa que es aprobado. El presidente solicita dar lectura al preámbulo, leído y puesto en consideración tiene el uso de la palabra la Concejal Solanyel Nieto y dice: entiendo que se diga de parte del Concejal Santamaría que esto no tiene que ver con lo que yo estoy manifestando, pero desafortunadamente y ustedes lo han observado se me da el uso de la palabra cuando la presidencia le parece, cuando el reglamento interno establece que puedo tener el uso de la palabra, si no se me da el uso de la palabra tengo que aprovechar cuando me lo dan para decir cosas que pasaron incluso aquí el 31 de diciembre porque acuerdos tan complejos como el tema del alumbrado público lo dejan para el 31 de diciembre que todo el mundo está ocupado, entonces sí tengo que mencionar este tipo de cosas hoy y que no tienen nada que ver, que yo sé, es obvio es porque ustedes ya se dieron cuenta obtener el uso la palabra aquí es muy difícil, y lo digo aquí en micrófono ciento que es un tema de discriminación al género, así de claro, que quede grabado, porque es un atropello por parte de la presidencia, el 31 de diciembre todos hablaron mientras yo tenía el uso de la palabra y se me quitó de una manera que es incorrecta. El presidente dice: por favor Concejal estamos en la discusión del preámbulo, en su votación le solicito. La Concejal Solanyel Nieto dice: voy a votar y dejo una frase aquí también hacen micos, cuando se van a cambiar cositas se hacen micos, negativo. El presidente dice: continúa en discusión el preámbulo, Concejal Solanyel Nieto usted le di el uso de la palabra, no puede decir que la anterior mesa y que está le han negado el uso de la palabra, me parece que hemos sido muy claros y transparentes, esta va hacer una mesa directiva abierta para todos, simplemente que usted debe entender que estamos en la discusión de un acuerdo y uno entiende que este está en una oposición abierta contra la administración y lo que yo dije no vamos a politizar los acuerdos de interés de la comunidad, entonces vamos a hacer la discusión sobre los temas, pero si usted va a decir que por ser mujer aquí se le está negando es una total mentira, no hay ningún motivo para negarle la palabra a la Concejal Solanyel Nieto, está el punto de varios, vienen las proposiciones, o sea que aquí no trate de confundir a la comunidad, diciendo que la mesa directiva le está negando el uso de la palabra, continúa en discusión el preámbulo, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, La secretaria informa que es aprobado el preámbulo. El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. Tiene la palabra la Concejal Solanyel Nieto y manifiesta su voto negativo. El presidente dice: el voto de la Concejal Solanyel Nieto lo ha anunciado negativo. La secretaria informa que es aprobado el título preámbulo y articulado. El presidente dice: quiere el Concejo que este proyecto de acuerdo sea acto administrativo, la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

- 5.- Proposiciones. Si hay sobre la mesa. Proponente todos los Concejales Solicitudes de Legalización Minería Municipio de Yumbo a la Agencia Nacional de Minería. Leída y puesta en consideración solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: esa proposición tienen un único interés y es solicitarle a la agencia nacional de minería que agilice todo el proceso de formalización y legalización de las actividades minero tradicionales que se desarrollan en el municipio de Yumbo, que quedan ubicadas en la vereda Miravalle Norte, el paso de la torre, en platanares y el corregimiento el Pedregal, estas cuatro entidades comunitarias ya radicaron todos los requisitos que se exigía por parte del ministerio de minas el 9 de mayo del año 2003 y hasta ahora no se ha llevado a cabo el licenciamiento correspondiente, a pesar de esto si sea enviado a la policía de hidrocarburos para que lleve a cabo toda una actividad de aprehensión por una actividad entre comillas ilegal que están desarrollando ellos, es decir que es el mismo ministerio que por su ineficacia ineficiencia administrativa lo que está arrojando es que en estos momentos hay 12 personas entre volqueteros y areneros en procesos judiciales y penales ante las fiscalías del municipio de Yumbo, esto no es justo además es inequitativo que la misma agencia

Página 4 de 7

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

que tiene que a la mayor brevedad entregando licenciamientos en estos momentos no lo haga y con esta situación mire lo que está sucediendo, además quiero manifestar que esas cuatro entidades están tributando al Estado por concepto de regalías entonces es decir que lo único que falta es que la agencia de el licenciamiento correspondiente. El presidente dice: continúa en discusión la proposición sustentada por el Concejal Adolfo Guevara. La secretaria informa que es aprobada

6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 del Comité directivo programa Yumbo Como Vamos asunto: invitación a la presentación de la segunda encuesta de percepción ciudadana el miércoles 25 de febrero de 2015 en el IMCY. Comunicación No 02 de licenciada Luz Marina Yepes Secretaria de educación. Asunto: respuesta a oficio No 100 02 - 35, sede educativa Manuela Beltrán, los diseños arquitectónicos están pendientes de aprobación por qué hubieron cambios en las áreas del proyecto, lo que implica que el cronograma de actividades también se modifica en sus fechas, se anexa cronograma. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: me deja preocupado el oficio la Secretaría de educación, aquí constantemente y todo el tiempo que tenemos la posibilidad de intervenir para proteger, y garantizar el derecho a la educación de más de 500 niños que están en la sede Manuela Beltrán debemos de hacerlo, ya solicite copia de las actas y reuniones y certificaciones que interventoría ha realizado frente a este proceso de construcción de la sede Manuela Beltrán, quisiera que nos entregarán unas copias de esto, de que ya se entregaron los diseños, aquí vimos que nos interesa conocer exactamente y nos entreguen un informe de parte de la Secretaría de educación infraestructura en este caso sobre cómo van a quedar las áreas y como a quedar definida exactamente la construcción de la Manuela Beltrán, si yo participo en una licitación sé a qué atenderme hay unos estudios previos y esto nos van indicar que es lo que se debe hacer, por eso hoy estar pendiente que la obra Manuela Beltrán sea una obra que beneficie toda la comunidad educativa y el municipio Yumbo, voy a solicitar copia de este oficio sigo a la espera que entreguen todos los informes y lo que se ha actuado en lo que tiene que ver con el proceso de construcción. El presidente dice: lo que considero como presidente del Concejo esta semana hemos leído como siete oficios, entonces vamos a citar honorable Concejal Jorge, porque ya hay suficiente ilustración, no despegan los diseños, ya la interventoría dice que la obra no despegar porque hubo cambio de diseños, este tema se está tomando bastante molesto, me comprometo que a partir del 1 de marzo serán los primeros funcionarios que tenga que venir aquí, secretario de educación, infraestructura y la interventoría porque es necesario. El Concejal Jorge Valencia dice: me gustaría que para el día mañana en el espacio de proposiciones hagamos la proposición citando a Secretaría de educación, Secretario Infraestructura y la persona encargada de la interventoría, lo mismo que el ingeniero constructor para el 1 de marzo, primer día de sesiones del Concejo municipal. El presidente dice: mañana colocaremos la proposición que usted va a presentar en consideración de la corporación. Tiene la palabra la Concejal Solanyel Nieto y dice: 20131E0155308, ese el numero con el cual la Contraloría General de la nación, ustedes pueden bajar el documento, ese documento es una auditoría que se hizo el tema de alumbrado público donde se encuentra 18 hallazgos, algunos con incidencias penal, sobre ese tema en plenaria, aquí en el Concejo hay tres comisiones, una de la Comisión de presupuesto a la que pertenezco, generalmente para tener una discusión clara sobre un tema o un acuerdo debe llegar primero a la Comisión y se discute allí, pues el tema de alumbrado público del 31 de diciembre, creo que aproximadamente a las tres de la tarde se leyó un documento, una carta que envió el señor alcalde donde se le solicitaba se incluyeran dos artículos más al acuerdo, lo que quiere decir que no tuvimos la oportunidad en la Comisión de presupuesto de analizar su conveniencia de ilegalidad, decir lo siguiente los dos artículos, 1 conceder facultades al alcalde para comprometer vigencias futuras excepcionales y el otro artículo era para darle facultades para que negociara en términos que no se la empresa Luces del Valle quien es la que presta el servicio de alumbrado público, esos dos artículos llegaron a último momento en la plenaria y se aprobaron, como se aprobó, 13 votos positivos, el Concejal Adolfo no estuvo, y mi voto negativo, el Concejal Adolfo para conocimiento de algunos fue el primer Concejal a quien se le entregó esta ponencia, el Concejal Adolfo en mi criterio es una persona que sabe bastante de servicios públicos, en su criterio entrego una ponencia negativa, pero también solicito que se archivara, renunció a la ponencia y posteriormente se le entregó esa ponencia a quien hoy en día es nuestro presidente del Concejo el doctor Ancizar que hizo una amplia explicación de su ponencia y terminaron aprobando este acuerdo, la pregunta que queda en el aire es

Página 5 de 7

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

si una de las personas que más sabe de servicios públicos pienso yo en esa corporación es el Concejal Adolfo porque cuando fue el primer ponente porque renunció a esta ponencia pero tampoco vino el día que se aprobó. El presidente dice: habra su momento para argumentar los motivos que tuvo la corporación para aprobar ese acuerdo y los artículos que llegaron, estábamos enmarcados dentro de la norma. Comunicación No 03 de Marta Lucía Marmolejo jefe de gestión humana, asunto: en ningún momento se prohíbe el ingreso al honorable Concejal por el contrario lo que se autorizó a los guardas de seguridad es que se tome la mayor precaución en todas y cada una de las medidas con todo el personal que ingrese al parqueadero, es por ello la requisita y solicitud de información cuando un funcionario o Concejal ingresa y más cuando ingresan en un vehículo que no es de conocimiento para los guarda, lo que se le ha solicitado al honorable Concejal es que cuando ingresen otro vehículo se identifique en su calidad de Concejal para evitar todo tipo de inconvenientes, ya que se cuenta con personal nuevo y no conocen a todos y cada uno de los funcionarios que hacen uso del parqueadero. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: es para decir que este oficio carece de veracidad porque no es coherente con la realidad, porque la persona que estaba ahí lleva mucho tiempo prestando el servicio de acuerdo, ella simple y llanamente está siguiendo directrices, sino que aquí vemos como los de arriba joder a los de abajo y le echa la culpa a los que menos tienen la culpa, al menos deberían tener personalidad de reconocer que eran órdenes que ni ellos mismos las entienden. Comunicación No 04 de Omar Adolfo Jiménez Personero Municipal Yumbo, asunto: remisión ejecución presupuestal a enero 31 del 2015. Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Solicita la palabra el Concejal Armando Polanco y dice: frente a unas Resoluciones por parte del ministerio transporte, la resolución 3027 que tiene que ver con los vehículos de modelo 2004, es decir que empieza a regir a partir del día de hoy que en los vehículos 2004 que los asientos traseros debe tener su cinturón de seguridad, la sanción equivale a \$450,000 es una información para que los Concejales y la misma comunidad la tenga presente. Porque ahora se inician los diferentes operativos ordenados por el ministerio las diferentes autoridades tanto de tránsito como la policía de tránsito nivel nacional. El presidente dice: tomar atenta nota de la información muy oportuna que ha traído el Concejal Armando Polanco con relación a estas normas en materia de tránsito. Tiene la palabra y Concejal Carlos Villa y dice: bien del noticiero cmy de las estadísticas de los municipios más violentos de Colombia aparece Yumbo en los tres primeros, lamentable y triste que tengamos que figurar a nivel nacional por la ola de violencia y no por cosas más amables en el municipio. Tiene la palabra señor Oscar Marino Prado con el tema predial y construcción de la Manuela Beltrán y manifiesta: en el tema del predial vi mucho la preocupación de ustedes con los ingresos del municipio pero no vi todo el perjuicio que se le está causando a los ciudadanos con esta situación, si una persona tiene una promesa de compraventa y tenía la fecha para hacer la escritura en estos días está haciendo un complique para que le den un paz y salvo, no significa que todo el que tenga más de 123 millones de patrimonio bruto está obligado a declarar pero si no presenta la declaración lo van a multar, si es una persona que no tienen cómo pagar el predial y no se acerca por aquí para saber qué pasa esa gente se va a ver perjudicada con una multa millonaria, entonces la segunda forma que están perjudicando a la gente, tercera forma, cuando una persona ha tenido la oportunidad de pagar y venía morosa los intereses de mora van a seguir corriendo, la invitación que hago es que se le dé celeridad al proceso. En el contrato de la Manuela Beltrán se han sucedido presuntamente múltiples delitos, los documentos no han sido entregados, no se han hecho los diseños pero los pagos que tenía que hacer el municipio cuando estuvieran los diseños ya se hizo, es falso que sólo le hayan pagado el 10% del 15% pagar al 31 de diciembre se le pago al contratista. Mi calidad de coordinador de la veeduría voy a empezar las denuncias penales a la fiscalía, la queja a la Procuraduría, como la Contraloría pasan 50 años y sancionan al que este bien de malas como veeduría tengo la facultad de solicitar que la Contraloría General de la Nación y la auditoría hagan una supervisión a esta queja que se va a colocar en la Contraloría, vamos a hacer un plantón en la carrera sexta si no hay un reductor y un regulador. Tiene la palabra la señora Haslin Medina y manifiesta: en nuestro municipio la secretaria de tránsito pasa de ser una entidad pública a una entidad privada, he tenido oportunidad de leer la ponencia el Concejal Polanco donde el señor alcalde le solicita a los honorables Concejales la facultad para el tomar decisiones, en esa ponencia por ningún lado leí qué porcentaje le va a corresponder al municipio y que porcentaje a la entidad privada, esto no lo hacen público y se me hace que la comunidad debería enterarse porque vamos hacer perjudicados los ciudadano Yumbeños, los más afectados vamos a ser los que tenemos

Página 6 de 7

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) - [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

moto, es la realidad del municipio, considero que esos porcentajes deben ser definidos el día que se presente la ponencia y no dejarlo a que lo defina el señor alcalde. Y con todo respeto señor Presidente la Concejal Solanyel en ningún momento me confundió, yo le entendí lo que ella quiere decir, no me parece que ella sea ignorada esa manera. El presidente dice: aquí hemos sido respetuosos con la mujer y con la Concejal Solanyel Nieto, estamos en el trámite de un acuerdo que no se puede dejar politizar porque va en beneficio de la comunidad, está en la libertad de solidarizarse con la Concejal Solanyel Nieto.

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 12 de febrero del 2015, a partir de las 09:00 horas.

  
**ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA**  
Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General